	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° 1

FECHA:	20/11/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	DESPACHO REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	411010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8314157 de 2025	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	19/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DECORARCO SA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	816.001.519		
VALOR TOTAL:	$ 14.369.160		
FECHA DE VENCIMIENTO:	2/11/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar adecuación con persianas enrollables en áreas administrativas del Despacho SENA Regional Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 122

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES La empresa DECORARCO SA cumple con el objeto de Realizar adecuación con persianas enrollables en áreas administrativas del Despacho SENA Regional Huila. Dando cumplimiento a lo señalado en el contrato, haciendo entrega a satisfacción de 122 UN de persianas enrollables de 1,56m2 (190,30M2), dentro del tiempo establecido para la ejecución del contrato de compraventa.

FIRMA SUPERVISOR	Claudia Marcela Penagos		
NOMBRE COMPLETO	CLAUDIA MARCELA PENAGOS		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36.311.258		
CORREO INSTITUCIONAL	cmpenagos@sena.edu.co		
CARGO	Secretaria G04	**N° DE CONTACTO**	3156674511

Octubre de 2025
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8314157 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8314157 de 2025
OBJETO	Realizar adecuación con persianas enrollables en áreas administrativas del Despacho SENA Regional Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/09/2025
FECHA DE INICIO	19/09/2025
PLAZO INICIAL	Cuarenta y cinco (45) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/11/2025
RAZÓN SOCIAL	DECORARCO SA
NIT	816.001.519
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JADER FRANCO ALZATE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 10.114.073
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva, Cra 5 No. 16-16
VALOR INICIAL	Catorce millones trescientos sesenta y nueve mil ciento sesenta pesos colombianos M/CTE ($14.369.160)
PRÓRROGA NRO. 1	18 días
FORMA DE PAGO	Un pago del 100%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8925 de 11/07/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	92025 de 16/09/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Catorce millones trescientos sesenta y nueve mil ciento sesenta pesos colombianos M/CTE ($14.369.160)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/11/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	Catorce millones trescientos sesenta y nueve mil ciento sesenta pesos colombianos M/CTE ($14.369.160)
SUPERVISOR	CLAUDIA MARCELA PENAGOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ADRIANA MILENA ALVAREZ RIVERA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones Técnicas del Contratista		
1. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato el valor del costo unitario y la calidad ofrecidos en la Propuesta.	SI	Tabla desglose de cantidades en las páginas 4 - 7 de este informe. Las persianas no tuvieron la misma medida, por lo que se hizo la conversión a M2 para dar cumplimiento a la cantidad y valor ofertado por el contratista.
2. Coordinar con el supervisor del contrato para presentar las muestras de los elementos ofertados, los cuales deben ser aprobados y contar con el visto bueno previo a la instalación de los artículos contratados**.**	SI	El contratista adjunta Certificado de Muestras, declarando que se Coordinó con el supervisor del contrato para presentar las muestras de los elementos ofertados, los cuales fueron aprobados y contaron con el visto bueno previo a la instalación de los artículos contratados.
3. Proveer los elementos originales, de marcas del mercado nacional o internacional, garantizando que los artículos ofertados son nuevos y de excelente calidad, acorde con la ficha técnica que entregue.	SI	Presenta Certificado de calidad de tela VX SCREEN 3000-3% marca Vertilux. Adicional en el Certificado de Garantía describe los accesorios instalados y fabricados por la empresa.
4. Realizar la instalación correcta de las cortinas enrollables tipo Screen en las ubicaciones de la sede comercio del Sena Regional Huila, que indique el Supervisor del contrato.	SI	Se Anexan en este informe fotografías de las áreas.

5. Instalar de manera técnica y óptima los herrajes y/o accesorios y elementos completos que conforman los accesorios para la instalación de las cortinas enrollables tipo Screen, en el plazo estipulado.	SI	El contratista presenta Certificado de Garantía por 2 años, en el cual se desglosa cada uno de los elementos suministrados e instalados a satisfacción.
6. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará de la presencia de defectos de calidad en los elementos suministrados.	No se requirió el cumplimiento	
7. Hacer reposición de bienes en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, cuando haya suministrado elementos defectuosos y/o de mala calidad, sin costo alguno para la Entidad.	No se requirió el cumplimiento	
8. Reparar los daños que se presenten en los espacios destinados para la instalación de las cortinas, con ocasión al proceso de instalación.	No se requirió el cumplimiento	
9. Presentar certificación de garantía de los elementos suministrados.	SI	El contratista presenta Certificado de Garantía por 2 años, en el cual se desglosa cada uno de los elementos suministrados e instalados a satisfacción.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	55-44-101086280
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2025
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2025	28/02/2026	2.873.832,00
Calidad del servicio	12/09/2025	29/10/2026	4.310.748,00

De acuerdo con la modificación realizada al contrato (prorroga), se actualizaron las garantías así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	55-44-101086280		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2025	21/03/2026	2.873.832,00
Calidad del servicio	12/09/2025	21/11/2026	4.310.748,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor cumplió satisfactoriamente el suministro e instalación de las persianas enrollables contratadas en cantidad y calidad ofrecidas en el proceso de selección, para lo cual como supervisora doy recepción a satisfacción de los elementos suministrados a la entidad. El contrato dio inicio el pasado 19 de septiembre de 2025, el representante legal acudió a la entidad para realizar toma de medidas de las áreas en las cuales se realizaría el suministro e instalación de persianas enrollables, tiempo después, y una vez terminada la fabricación de las persianas se instalaron durante la tercera semana del mes de octubre de 2025 de un 70% de las persianas y durante la tercera semana del mes de noviembre se hace entrega del 30% restante, cumpliendo a satisfacción de 122 unidades de persianas enrollables de acuerdo con lo contratado de 1,56m2. Se debe aclarar que en sitio se presentaron casos donde las dimensiones se modificaron por las condiciones específicas del anclaje de los soportes, por lo cual se resumen las cantidades en la siguiente memoria en la cual se totalizan 190,35m2 que equivalen a las 122 unidades de cortinas de 1.56m2.

3.2.1 Cantidades de elementos

SUMINISTRADO EN OCTUBRE					
OFICINA	**ANCHO**	**ALTO**	**MANDO**	**M2**	**NOTAS**
PISO 2					**TOTAL 41,90M2**
GRUPO APOYO MIXTO	4,13	1,6	AMBOS LAD	6,61	DIVIDIDA EN 2 PARTES IGUALES

GRUPO APOYO MIXTO	1,65	1,6	DER	2,64	
GRUPO APOYO MIXTO	2,6	1,6	DER	4,16	
GRUPO APOYO MIXTO	2,04	1,6	IZQ	3,26	
GRUPO APOYO MIXTO	2,16	1,6	IZQ	3,46	
GRUPO APOYO MIXTO	0,95	1,6	DER	1,52	
GRUPO APOYO MIXTO	3,4	1,6	AMBOS LAD	5,44	DIVIDIDA EN 2 PARTES NO IGUALES
GRUPO APOYO MIXTO	0,99	1,6	DER	1,58	
GRUPO APOYO MIXTO	2,06	1,6	IZQ	3,30	
GRUPO APOYO MIXTO	1,93	1,6	DER	3,09	
GRUPO APOYO MIXTO	1,05	1,6	IZQ	1,68	
GRUPO APOYO MIXTO	3,23	1,6	AMBOS LAD	5,17	DIVIDIDA EN 2 PARTES NO IGUALES
PISO 3					**TOTAL 42,15M2**
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	4,12	1,6	AMBOS LAD	6,59	DIVIDIDA EN 2 PARTES IGUALES
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	1,6	1,6	IZQ	2,56	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,63	1,6	DER	4,21	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36	DIVIDIDA EN 2 PARTES NO IGUALES
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,865	1,6	IZQ	1,38	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,95	1,6	IZQ	1,52	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,4	1,6		5,44	DIVIDIDA EN 2 PARTES NO IGUALES
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,99	1,6	DER	1,58	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,08	1,6	IZQ	3,33	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,17	1,6	DER	3,47	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,84	1,6	IZQ	1,34	
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36	DIVIDIDA EN 2 PARTES NO IGUALES
NOMINA					**TOTAL 6,95 M2**
NOMINA	1,2	1,22	IZQ	1,46	
NOMINA	0,9	1,22	DER	1,10	
NOMINA	1	1,22	DER	1,22	
NOMINA	2,6	1,22	DER	3,17	
TALENTO HUMANO					**TOTAL 4,06 M2**
TALENTO HUMANO	1,5	1,4	DER	2,10	
TALENTO HUMANO	1,4	1,4	IZQ	1,96	
EMPRENDIMIENTO REGIONAL					**TOTAL 4.32M2**
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	2,3	1,35	IZQ	3,11	
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	0,9	1,35	DER	1,22	
ENFERMERIA Y BIENESTAR					**TOTAL 12.43 M2**

ENFERMERIA	1,45	2	IZQ	2,90	BLACK OUT
ENFERMERIA	1,1	2	IZQ	2,20	BLACK OUT
BIENESTAR APRENDICES	1,9	1,98	DER	3,76	ENCAJADA
BIENESTAR APRENDICES	1,8	1,98	DER	3,56	ENCAJADA
EMPRENDIMIENTO CIES					**TOTAL 5.91M2**
ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,495	1,7	IZQ	2,54	
ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,98	1,7	DER	3,37	
COORDINACION ACADEMICA					**TOTAL 4,34M2**
COORDINACION ACADEMICA	1,65	1,18	IZQ	1,95	
COORDINACION ACADEMICA	1,15	1,18	DER	1,36	
COORDINACION ACADEMICA	0,65	1,6	DER	1,04	INSTALAR DELANTE CANALETA

SUMINISTRADO EN NOVIEMBRE					
OFICINA	**ANCHO**	**ALTO**	**MANDO**	**M2**	**NOTAS**
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA					**TOTAL 4,57M2**
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	2,22	1,3	DER	2,89	
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	1,4	1,2	DER	1,68	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303					**TOTAL 10,32 M2**
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	1,8	1,5		2,70	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	0,815	1,3		1,06	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	1,84	1,5		2,76	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	0,81	1,3		1,05	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	0,93	1,5		1,40	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	0,9	1,5		1,35	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304					**TOTAL 8,38M2**
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	1,77	1,5		2,66	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	0,84	1,5		1,26	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	0,765	1,3		0,99	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	0,765	1,3		0,99	
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	1,65	1,5		2,48	
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO					**TOTAL 6,59**
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	izq	3,30	
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	der	3,30	
BIBLIOTECA					**TOTAL 38.67**
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04	BLACK OUT ADELANTE
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00	BLACK OUT ADELANTE

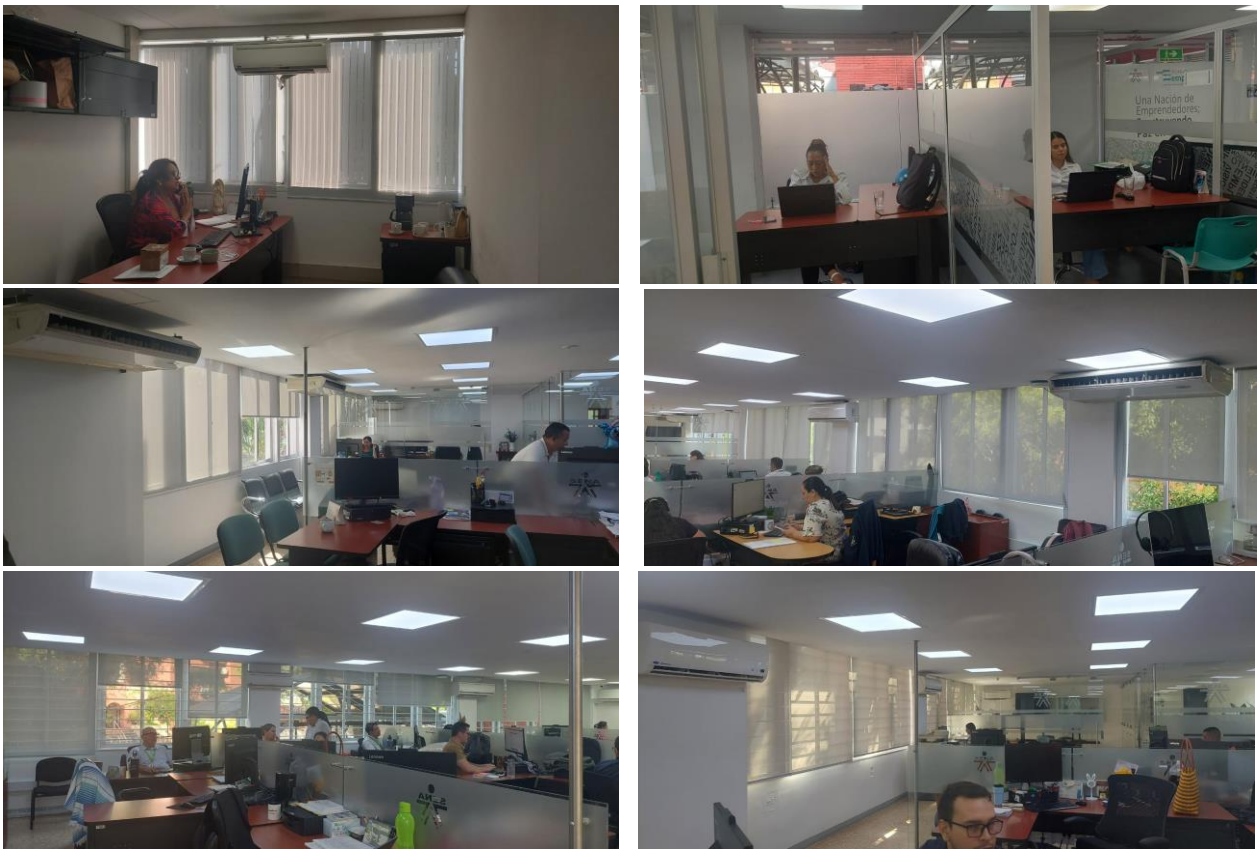
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80	BLACK OUT ADELANTE
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06	BLACK OUT ADELANTE
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06	BLACK OUT ADELANTE
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04	ESTRUCTURA DE SOPORTE DOBLE
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00	ESTRUCTURA DE SOPORTE DOBLE
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80	ESTRUCTURA DE SOPORTE DOBLE
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06	ESTRUCTURA DE SOPORTE DOBLE
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06	ESTRUCTURA DE SOPORTE DOBLE
BIBLIOTECA	1,4	1,5	IZQ	2,10	
BIBLIOTECA	1,43	1,5	IZQ	2,15	
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25	
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25	

RESUMEN DE LA MEMORIA			
RESUMEN M2 PERSIANAS ENROLLABLES SUMINISTRADAS OCTUBRE	**122,00**	78 UN DE 1,56 M2	
RESUMEN M2 PERSIANAS ENROLLABLES SUMINISTRADAS NOVIEMBRE	**68,52**	44 UN DE 1,56 M2	
TOTAL, M2 PERSIANAS ENROLLABLES SUMINISTRADAS	**190,40**	122 UN DE 1,56 M2	
CONVERSION DE MEDIDA			
VALOR M2	190,40	$ 75.500,00	14.375.200,00
VALOR UNIDAD DE 1.56M2	122,00	**$ 117.780,00**	**14.369.160,00**

3.2.2 Fotografías de elementos.





3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se relaciona a continuación el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, que aplican para el contrato No. CO1.PCCNTR.8314157 de 2025 según los estudios previos del proceso.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo del Contratista		
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	SI	El contratista allega la documentación solicitada
2. Fotocopia de cédula Responsable del SG-SST.	SI	El contratista allega la documentación solicitada
3. El proponente deberá adjuntar Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se	SI	El contratista allega el certificado de la ARL con una vigencia no mayor a un año, en el cual se evidencia el cumplimiento de los estándares mínimos. Adicionalmente, adjunta la licencia y el curso de 20 horas del SG-SST, ambos vigentes.

reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso).		
Obligaciones Ambientales del Contratista		
1.El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio y en el caso de generarse residuos peligrosos, presentar a la Entidad el acta y/o certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición final expedida por un gestor autorizado por la Autoridad ambiental, en el cual se indique las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	SI	El contratista realizó el manejo y disposición de los residuos no peligrosos generados de manera adecuada, en cumplimiento allegó informe en el cual manifiesta el uso adecuado de los residuos.
2. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	No se requirió el cumplimiento	Durante la ejecución del contrato no se hizo uso productos químicos. Como soporte el contratista allegó declaración en el cual manifiesta que durante sus procesos no se utilizan productos químicos, ni desechos peligrosos que afecten la salud y el ambiente.
3. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: *En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. *El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de la instalación de las persianas.	SI	El contratista dio cumplimiento al requisito contractual mediante certificación en el cual manifiesta que las instalaciones se hicieron en el día por lo que no se necesitó el uso de energía eléctrica para iluminación. En la fabricación de las cortinas enrollables en fábrica, se aprovechan los retales en la fabricación de bolsos y cartucheras que son donadas a niños de escuelas públicas.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre de 2025	**Planilla** nro. 9492962427 del 06/10/2025
	Periodo reportado octubre de 2025	**Planilla** nro. 9494472050 del 07/11/2025

Para el presente contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.8314157 de 2025, se adjunta certificación emitida por parte del Revisor fiscal, en la cual se Certificó que DECORARCO SA, identificado con NIT.816.001.519 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la funcionaria Claudia Marcela Penagos y como apoyo a la supervisión técnica a la contratista Adriana Milena Alvarez Rivera, apoyo a la supervisión en el aspecto SSTA Yuly Andrea Medina Duque y apoyo a la supervisión Ambiental Katherine Patiño Villarraga, el 19 de septiembre de 2025 mediante designación escrita.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que: Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva. La ultima para efectos en el secop se tramitará una vez se realice el pago de la única cuenta que presenta el contratista para pago del 100% de lo ejecutado.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No se han realizado pagos a la fecha.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No Aplica		

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$14.369.160
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$14.369.160
Valor ejecutado	$14.369.160
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$14.369.160
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud del cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de DECORARCO SA, la Supervisora en representación del SENA recomienda al ordenador del gasto pagar el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, ya que se cumple con las condiciones de pago. De acuerdo con la factura No. FE40840 del 19/11/2025, por valor de Catorce Millones Trescientos Sesenta Y Nueve Mil Ciento Sesenta pesos colombianos M/cte. ($14.369.160,01) Iva incluido por valor de Dos Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cinco pesos colombianos con Sesenta y Tres centavos M/cte. ($2.294.235,63); y la Nota Crédito No. NC2792 del 20/11/2025 por valor de Un centavo ($0,01)

Para constancia se firma el 20 de noviembre de 2025.

Claudia Marcela Penagos
Supervisora del contrato

Yuly Andrea Medina Duque
Apoyo Supervisión SST

Katherine Patiño Villarraga
Apoyo Supervisión Ambiental

Adriana Milena Alvarez Rivera
Apoyo Supervisión Técnica

Elaboró: Adriana Milena Alvarez Rivera – Apoyo a la supervisión

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Formato Acta recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato
- Nota de entrada a almacén

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8314157 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8314157 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/09/2025
OBJETO	41_1010_182 Realizar adecuación con persianas enrollables en áreas administrativas del Despacho SENA Regional Huila
CONTRATISTA	DECORARCO SA
CC o NIT	816.001.519
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva, Cra 5 No. 16-16
FECHA DE INICIO	19/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Catorce millones trescientos sesenta y nueve mil ciento sesenta pesos colombianos M/CTE ($14.369.160)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	02/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Catorce millones trescientos sesenta y nueve mil ciento sesenta pesos colombianos M/CTE ($14.369.160)
FORMA DE PAGO	Un pago del 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/09/2025 al 28/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	55-44-101086280
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2025
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/09/2025	28/02/2026	2.873.832,00
Calidad del servicio	12/09/2025	29/10/2026	4.310.748,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato el valor del costo unitario y la calidad ofrecidos en la Propuesta.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
2. Coordinar con el supervisor del contrato para presentar las muestras de los elementos ofertados, los cuales deben ser aprobados y contar con el visto bueno previo a la instalación de los artículos contratados**.**	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
3. Proveer los elementos originales, de marcas del mercado nacional o internacional, garantizando que los artículos ofertados son nuevos y de excelente calidad, acorde con la ficha técnica que entregue.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
4. Realizar la instalación correcta de las cortinas enrollables tipo Screen en las ubicaciones de la sede comercio del Sena Regional Huila, que indique el Supervisor del contrato.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
5. Instalar de manera técnica y óptima los herrajes y/o accesorios y elementos completos que conforman los accesorios para la instalación de las cortinas enrollables tipo Screen, en el plazo estipulado.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
6. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará de la presencia de defectos de	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones

calidad en los elementos suministrados.		
7. Hacer reposición de bienes en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, cuando haya suministrado elementos defectuosos y/o de mala calidad, sin costo alguno para la Entidad.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
8. Reparar los daños que se presenten en los espacios destinados para la instalación de las cortinas, con ocasión al proceso de instalación.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
9. Presentar certificación de garantía de los elementos suministrados.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se relaciona a continuación el listado de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás, que aplican para el contrato No. CO1.PCCNTR.8314157 de 2025 según los estudios previos del proceso.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
2. Fotocopia de cédula Responsable del SG-SST.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
3. El proponente deberá adjuntar Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones

Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso).		
Obligaciones Ambientales del Contratista		
1.El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio y en el caso de generarse residuos peligrosos, presentar a la Entidad el acta y/o certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición final expedida por un gestor autorizado por la Autoridad ambiental, en el cual se indique las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
2. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones
3. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: *En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. *El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de la instalación de las persianas.	No Aplica	Para este informe no aplica verificación de obligaciones

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No Aplica					

Porcentaje de ejecución física: **70 %**
Porcentaje de ejecución financiera: **0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre de 2025	**Planilla** No. 9492962427 del 06/10/2025

Para el presente contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.8314157 de 2025, se adjunta certificación emitida por parte del Representante Legal, en la cual se Certificó que DECORARCO SA, identificado con NIT. 816.001.519 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato en ejecución dio inicio el 19 de septiembre de 2025, fecha en la cual se programó y posteriormente se hizo visita a la sede por parte del Contratista para tomar medidas en sitio y determinar las zonas en la cuales se realizará la instalación de las persianas enrollables. Se pusieron en fabricación el 70% de las cortinas, sin embargo, mediante comunicado del día 29 de octubre de 2025, el contratista manifiesta que el proceso de importación de los materiales requeridos aunado a la época del año en curso requiere mayor tiempo, dado que se aumentaron las cantidades a suministrar en el momento de la adjudicación, pues se presentaron ahorros en el proceso de contratación. Lo anterior implica que se requiere mayor tiempo del establecido inicialmente, en consecuencia, en la misiva solicita una prórroga de 19 días calendario.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en diecinueve (19) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 21 de noviembre de 2025.

7. OBSERVACIONES

- Se anexa al informe de supervisión, la Solicitud de Prorroga por parte del Contratista.

Para constancia se firma 29 de octubre de 2025.

Claudia Marcela Penagos **CLAUDIA MARCELA PENAGOS** Supervisora del contrato	**ADRIANA MILENA ALVAREZ RIVERA** Apoyo a la supervisión

Revisó: Juan Manuel Garzón –Contratista, Abogado Asesor Despacho Regional

Revisó: Edwin Andrés Garcia Amaya – Contratista, Abogado estructurador

Elaboró: Adriana Milena Álvarez Rivera – Apoyo a la supervisión

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo JADER FRANCO ALZATE identificado con cc 10.114.073, en calidad de Representante Legal de la empresa DECORARCO S.A., con NIT 816001519-5; certifico que nuestra EMPRESA se encuentra en la Ejecución y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019, "Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

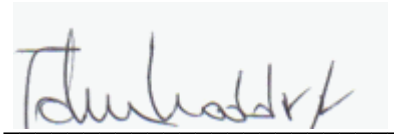
De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Capítulo 1 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, dependiendo del número de trabajadores.

Damos fe que a la fecha la empresa DECORARCO S.A, con NIT 816001519-5 Se encuentra con el Sistema implementado.

Igualmente, luego de aplicar la autoevaluación de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019 por parte del Ministerio del Trabajo; la empresa presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad material en documento público Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

La presente certificación se firma en Pereira Risaralda a los 04 días del mes Agosto del año 2025.



JADER FRANCO ALZATE
C.C 10.114.073
Representante legal



Lucero Gálvez Torres
Representante legal Grupo Aliado
CC No.34042808
Licencia SST No 860-2017

Colmena Seguros

CER-169.774

Certifica que la empresa DECORARCO S.A. identificada con NIT 816001519 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 30/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 30/12/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros S.A.

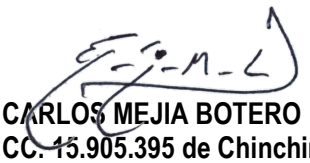
El suscrito **CARLOS MEJIA BOTERO,** identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de REVISOR FISCAL de DECORARCO S.A. en Reorganización, NIT. 816.001.519-5 con tarjeta profesional, Numero 41529 -T expedida por la Junta Central de Contadores me permito,

CERTIFICAR:

Que la empresa DECORARCO S.A. en Reorganización, con domicilio principal en la Ciudad de Pereira, a la fecha se encuentra al día en el pago de los aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, y en los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales). De conformidad con la Ley 789 de 2002 a la fecha cumple con la obligación de contratación de aprendices.

Que el último periodo cancelado corresponde a los aportes a pensión del mes de **octubre** de 2025 y aportes a salud del mes de **noviembre** de 2025, y que se pagaron en el día **siete** (**7**) del mes de **noviembre** del año **2025**; así mismo, ya están cancelados los aportes de los 6 meses anteriores.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pereira, a los **7** días del mes de **noviembre** de **2025.**



CARLOS MEJIA BOTERO
CC. 15.905.395 de Chinchiná
TP 41529 -T
Avenida Alberto Mendoza Nro 89-103 casa 44 Monte Verde – Manizales
314 678 2424



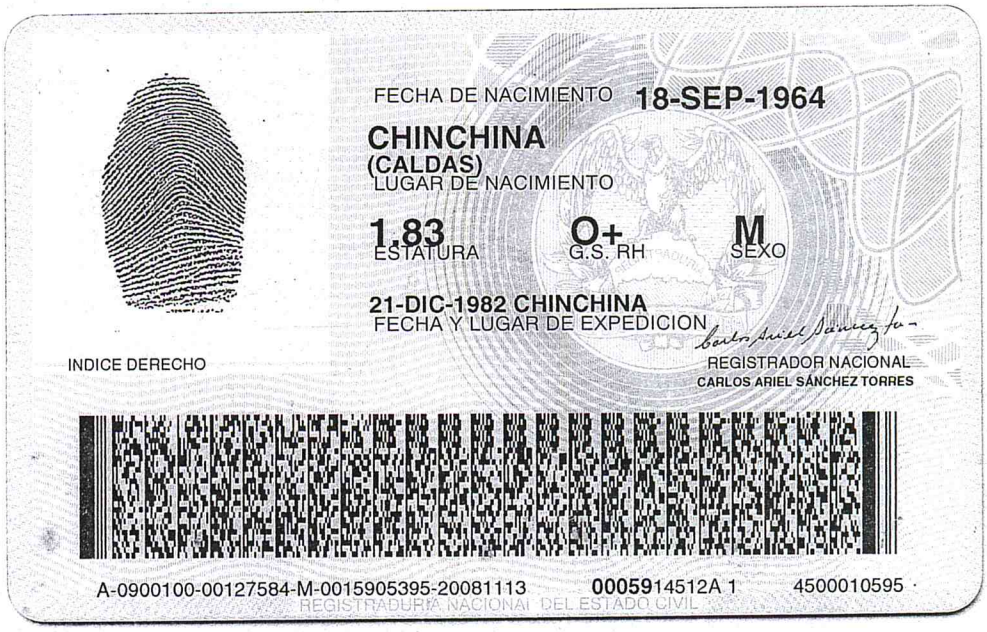
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.905.395

MEJIA BOTERO
APELLIDOS

CARLOS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1964

CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-DIC-1982 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0900100-00127584-M-0015905395-20081113 0005914512A 1 4500010595

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



41529-T

CARLOS
MEJIA BOTERO
C.C. 15905395
RESOLUCION INSCRIPCION 001 FECHA 19/01/95
UNIVERSIDAD FUNDEMA

Presidente

00049564

CARVAJAL S.A. 02/02 2000

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6FAC487A549E05E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MEJIA BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15905395 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 41529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816001519	5	DECORARCO S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DECORARCO PEREIRA	CRA 14 No 83-269 bodega 3 - la villa	PEREIRA-RISARALDA	3200077	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1911795013	9494472050	E	2025/11/07	2025/11/07	BANCOLOMBIA	0	$12,232,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DECORARCO PEREIRA (35 Afiliados)																							$40,503,639	$6,481,300			$55,144,130	$2,205,100			$55,549,806	$2,221,400			$55,144,130		$1,324,700		$0	$0		$12,232,500
Centro de Trabajo: ALMACENES PEREIRA (35 Afiliados)																							$40,503,639	$6,481,300			$55,144,130	$2,205,100			$55,549,806	$2,221,400			$55,144,130		$1,324,700		$0	$0		$12,232,500
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$43,900		$0	$0		$475,900
1	CC	52394421	MENDEZ DIANA																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																							$5,409,569	$865,600			$5,409,569	$216,500			$5,409,569	$216,500			$5,409,569		$131,900		$0	$0		$1,430,500
2	CC	1144082587	CAICEDO CHRISTIAN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
3	CC	1143928362	SETER XIMENA									X									23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
4	CC	1112491185	VALENCIA LAURA									X									23030 1	30	$1,486,069	$237,800	EPS010	30	$1,486,069	$59,500	CCF56	30	$1,486,069	$59,500	14-25	30	$1,486,069	2.436%	$36,300	30	$0	$0	Si	$393,100
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (31 Afiliados)																							$33,294,070	$5,327,700			$47,934,561	$1,916,600			$48,340,237	$1,932,900			$47,934,561		$1,148,900		$0	$0		$10,326,100

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816001519	5	DECORARCO S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DECORARCO PEREIRA	CRA 14 No 83-269 bodega 3 - la villa	PEREIRA-RISARALDA	3200077	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1911795013	9494472050	E	2025/11/07	2025/11/07	BANCOLOMBIA	0	$12,232,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$6,481,300	$0	$0	$6,481,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,951,100	$0	$0	$1,951,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,443,200	$0	$0	$2,443,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,859,200	$0	$0	$1,859,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$1,324,700	$0	$0	$1,324,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	35	$1,324,700	$0	$0	$1,324,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$2,221,400	$0	$0	$2,221,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	31	$1,932,900	$0	$0	$1,932,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$157,000	$0	$0	$157,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$59,500	$0	$0	$59,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				35	$2,205,100	$0	$0	$2,205,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$567,700	$0	$0	$567,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$292,600	$0	$0	$292,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$305,100	$0	$0	$305,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$617,200	$0	$0	$617,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$342,500	$0	$0	$342,500
TOTAL				**35**	**$12,232,500**	**$0**	**$0**	**$12,232,500**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

El suscrito, Jader Franco Alzate, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, con NIT. 816001519, declaro bajo la gravedad de juramento que he leído, comprendido el contenido y conozco a plenitud, las Especificaciones técnicas del objeto contractual, las cuales me comprometo a cumplir y se encuentran plasmadas en los documentos del proceso y publicadas en el proceso SECOP II.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan y especifican las características técnicas generales para el suministro e instalación de cortinas enrollables, las cuales se ajustan a la necesidad presentada en los Despachos Judiciales de la DESAJ Neiva, las cuales se deben tener en cuenta para la presente contratación

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro e Instalación de Cortina Enrollable tipo Screen 3% blanco - Tamaño: 1,56 m2	UN	122

- ✓ Garantía de fabricante mínima de dos (2) años, que cubra los mantenimientos preventivos y correctivos por defectos de fábrica.

Además de las características técnicas aportadas se cumplirán las siguientes:

1) Los elementos suministrados deben ser originales, nuevos y deben cumplir con todas las normas aplicables. El oferente seleccionado debe comprometerse a sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del Supervisor, teniendo en cuenta que el "solo recibido" no implica la aceptación de los bienes.
2) Suministrar persianas enrollables tipo screen con transparencia (nivel de apertura) del 3%, y accesorios plásticos color blanco, mecanismos, bujes de cola, soportes metálicos, con sistema de enrollado manual con cadena de poliéster con pasos en plástico.
3) La composición de tejidos debe ser de poliéster o fibra de vidrio con PVC.
4) Telas certificadas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre resistencia al fuego y protección al medio ambiente.
5) Nivel de apertura del 3%
6) Enrollables confeccionadas en telas traslucidas color blanco.
7) Con sistema de enrollado manual operado con cadena en poliéster con pasos en plástico.
8) Accesorios plásticos en color blanco

9) Base circular forrado en tela para recoger la tela y de esta manera permitir o bloquear la entrada de la luz.

Elementos suministrados:

OFICINA	ANCHO	ALTO	MANDO	M2
PISO 2				
GRUPO APOYO MIXTO	4,13	1,6	AMBOS LAD	6,61
GRUPO APOYO MIXTO	1,65	1,6	DER	2,64
GRUPO APOYO MIXTO	2,6	1,6	DER	4,16
GRUPO APOYO MIXTO	2,04	1,6	IZQ	3,26
GRUPO APOYO MIXTO	2,16	1,6	IZQ	3,46
GRUPO APOYO MIXTO	0,95	1,6	DER	1,52
GRUPO APOYO MIXTO	3,4	1,6	AMBOS LAD	5,44
GRUPO APOYO MIXTO	0,99	1,6	DER	1,58
GRUPO APOYO MIXTO	2,06	1,6	IZQ	3,30
GRUPO APOYO MIXTO	1,93	1,6	DER	3,09
GRUPO APOYO MIXTO	1,05	1,6	IZQ	1,68
GRUPO APOYO MIXTO	3,23	1,6	AMBOS LAD	5,17
PISO 3				0,00
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	4,12	1,6	AMBOS LAD	6,59
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	1,6	1,6	IZQ	2,56
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,63	1,6	DER	4,21
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,865	1,6	IZQ	1,38
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,95	1,6	IZQ	1,52
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,4	1,6		5,44
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,99	1,6	DER	1,58

GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,08	1,6	IZQ	3,33
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,17	1,6	DER	3,47
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,84	1,6	IZQ	1,34
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36
NOMINA				
NOMINA	1,2	1,22	IZQ	1,46
NOMINA	0,9	1,22	DER	1,10
NOMINA	1	1,22	DER	1,22
NOMINA	2,6	1,22	DER	3,17
TALENTO HUMANO				
TALENTO HUMANO	1,5	1,4	DER	2,10
TALENTO HUMANO	1,4	1,4	IZQ	1,96
EMPRENDIMIENTO REGIONAL				
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	2,3	1,35	IZQ	3,11
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	0,9	1,35	DER	1,22
ENFERMERIA Y BIENESTAR				
ENFERMERIA	1,45	2	IZQ	2,90
ENFERMERIA	1,1	2	IZQ	2,20
BIENESTAR APRENDICES	1,9	1,98	DER	3,76
BIENESTAR APRENDICES	1,8	1,98	DER	3,56
EMPRENDIMIENTO CIES				
ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,495	1,7	IZQ	2,54
ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,98	1,7	DER	3,37
COORDINACION ACADEMICA				
COORDINACION ACADEMICA	1,65	1,18	IZQ	1,95
COORDINACION ACADEMICA	1,15	1,18	DER	1,36
COORDINACION ACADEMICA	0,65	1,6	DER	1,04
TOTAL, PERSIANAS ENROLLABLES SUMINISTRADAS				**122,00**
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA				
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	2,22	1,3	DER	2,89

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	1,4	1,2	DER	1,68
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	1,8	1,5	DER	2,70
	0,815	1,3	IZQ	1,06
	1,84	1,5	DER	2,76
	0,81	1,3	IZQ	1,05
	0,93	1,5	DER	1,40
	0,9	1,5	IZQ	1,35
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	1,77	1,5	DER	2,66
	0,84	1,5	IZQ	1,26
	0,765	1,3	DER	0,99
	0,765	1,3	IZQ	0,99
	1,65	1,5	DER	2,48
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO				
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	izq	3,30
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	der	3,30
BIBLIOTECA				
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,4	1,5	IZQ	2,10
BIBLIOTECA	1,43	1,5	IZQ	2,15
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25

Atentamente,

JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3 - Sector Villa Olímpica

Cortinas y Persianas
horizonte

Pereira Risaralda

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

Cortinas y Persianas horizonte

CERTIFICADO DE GARANTIA

El suscrito, Jader Franco Alzate, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, con NIT. 816001519, declaro bajo la gravedad de juramento que:

La garantía de los elementos suministrados tiene una garantía de dos (2) años, que cubra los mantenimientos preventivos y correctivos por defectos de fábrica.

Que los elementos suministrados son fabricados por Decorarco SA, Cortinas y Persianas Horizonte (Marca Registrada por Decorarco SA) y que se Instalaron de manera técnica y óptima los herrajes y/o accesorios y elementos completos que conforman los accesorios para la instalación de las cortinas enrollables tipo Screen, en el plazo estipulado

OFICINA	ANCHO	ALTO	MANDO	M2
PISO 2				
GRUPO APOYO MIXTO	4,13	1,6	AMBOS LAD	6,61
GRUPO APOYO MIXTO	1,65	1,6	DER	2,64
GRUPO APOYO MIXTO	2,6	1,6	DER	4,16
GRUPO APOYO MIXTO	2,04	1,6	IZQ	3,26
GRUPO APOYO MIXTO	2,16	1,6	IZQ	3,46
GRUPO APOYO MIXTO	0,95	1,6	DER	1,52
GRUPO APOYO MIXTO	3,4	1,6	AMBOS LAD	5,44
GRUPO APOYO MIXTO	0,99	1,6	DER	1,58
GRUPO APOYO MIXTO	2,06	1,6	IZQ	3,30
GRUPO APOYO MIXTO	1,93	1,6	DER	3,09
GRUPO APOYO MIXTO	1,05	1,6	IZQ	1,68
GRUPO APOYO MIXTO	3,23	1,6	AMBOS LAD	5,17
PISO 3				0,00
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	4,12	1,6	AMBOS LAD	6,59

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	1,6	1,6	IZQ	2,56
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,63	1,6	DER	4,21
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,865	1,6	IZQ	1,38
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,95	1,6	IZQ	1,52
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,4	1,6		5,44
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,99	1,6	DER	1,58
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,08	1,6	IZQ	3,33
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,17	1,6	DER	3,47
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,84	1,6	IZQ	1,34
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36
NOMINA				
NOMINA	1,2	1,22	IZQ	1,46
NOMINA	0,9	1,22	DER	1,10
NOMINA	1	1,22	DER	1,22
NOMINA	2,6	1,22	DER	3,17
TALENTO HUMANO				
TALENTO HUMANO	1,5	1,4	DER	2,10
TALENTO HUMANO	1,4	1,4	IZQ	1,96
EMPRENDIMIENTO REGIONAL				
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	2,3	1,35	IZQ	3,11
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	0,9	1,35	DER	1,22
ENFERMERIA Y BIENESTAR				
ENFERMERIA	1,45	2	IZQ	2,90
ENFERMERIA	1,1	2	IZQ	2,20
BIENESTAR APRENDICES	1,9	1,98	DER	3,76
BIENESTAR APRENDICES	1,8	1,98	DER	3,56
EMPRENDIMIENTO CIES				
ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,495	1,7	IZQ	2,54

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,98	1,7	DER	3,37
COORDINACION ACADEMICA				
COORDINACION ACADEMICA	1,65	1,18	IZQ	1,95
COORDINACION ACADEMICA	1,15	1,18	DER	1,36
COORDINACION ACADEMICA	0,65	1,6	DER	1,04
TOTAL, PERSIANAS ENROLLABLES SUMINISTRADAS				**122,00**
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA				
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	2,22	1,3	DER	2,89
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	1,4	1,2	DER	1,68
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	1,8	1,5	DER	2,70
	0,815	1,3	IZQ	1,06
	1,84	1,5	DER	2,76
	0,81	1,3	IZQ	1,05
	0,93	1,5	DER	1,40
	0,9	1,5	IZQ	1,35
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	1,77	1,5	DER	2,66
	0,84	1,5	IZQ	1,26
	0,765	1,3	DER	0,99
	0,765	1,3	IZQ	0,99
	1,65	1,5	DER	2,48
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO				
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	izq	3,30
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	der	3,30
BIBLIOTECA				
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,4	1,5	IZQ	2,10
BIBLIOTECA	1,43	1,5	IZQ	2,15
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25

Atentamente,

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

Cortinas y Persianas horizonte



JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3
Sector Villa Olímpica
Pereira Risaralda

Cortinas y Persianas horizonte

CERTIFICADO MUESTRAS

El suscrito, Jader Franco Alzate, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, con NIT. 816001519, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Se Coordinó con el supervisor del contrato para presentar las muestras de los elementos ofertados, los cuales fueron aprobados y contaron con el visto bueno previo a la instalación de los artículos contratados

Atentamente,



JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3
Sector Villa Olímpica
Pereira Risaralda

Cortinas y Persianas horizonte

COMPROMISO CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

Yo, Jader Franco Alzate, identificado con CC 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, nit: 816001519, garantizamos que se cumplieron con las gestiones ambientalmente adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio, que no se generaron residuos peligrosos. Las instalaciones se hicieron en el dia por lo que no se necesitó el uso de energía eléctrica para iluminación.

En la fabricación de las cortinas enrollables en fábrica, se aprovechan los retales en la fabricación de bolsos y cartucheras que son donadas a niños de escuelas públicas.

Atentamente,



JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3
Sector Villa Olímpica
Pereira Risaralda

Cortinas y Persianas horizonte

USO DE PRODUCTOS QUIMICOS

Yo, Jader Franco Alzate, identificado con CC 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, nit: 816001519, certifico bajo la gravedad de juramento que en nuestros procesos ***no se utilizan productos químicos, ni desechos peligrosos que afecten la salud y el ambiente.***

Atentamente,



JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3
Sector Villa Olímpica
Pereira Risaralda

VX SCREEN
3000-3%

VERTILUX
IDEAS FOR YOUR SPACE

TECHNICAL PROPERTIES

Composition	30% PES + 70% PVC
Weight	425 g/m² (± 5%) \| 12.53 oz/yd² (± 5%)
Thickness	0.55 mm (± 5%) \| 0.021 in (± 5%)
Roll Width	2.5 m & 3.0 m \| 98 in & 118 in
Roll Length	30 m \| 33 yd
Openness Factor	~ 3%
UV Blockage	~ 97%
Light Fastness	ISO105 B02:2014 Grade 8
Flame Retardant	NFPA 701

*Performance evaluations conducted by independent laboratories.

SUNLIGHT CONTROL PROPERTIES

COLOR	Ts(%)	Rs(%)	As(%)	Tv(%)
Brown Chocolate	04	07	89	04
Chestnut	07	05	88	05
Ebony	04	04	92	04
Ebony Pearl	04	10	86	04
Linen	20	50	30	15
Taupe	08	40	52	06
White	20	71	09	19
White Linen	18	64	18	17
White Pearl	10	41	49	10

CARE & MAINTENANCE



1. Wipe gently with a wet sponge.
2. Vacuum clean for regular maintenance.
3. Do not wash.
4. Do not wring dry.
5. Do not bleach.
6. Do not dry clean nor use steam cleaning.

MANUFACTURING



Can be Railroaded

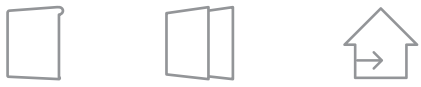
Ultrasonic Cut NOT Required

INTERNATIONAL CERTIFICATIONS



The **Vertilux Collection** has all of the most important certificates in the industry. However, different certificates apply for different fabrics in our collection. Please ask our Customer Service Department about the certificates available for specific fabric patterns.

APPLICATIONS



Roller Shades

Sliding Panels

Indoor Use Only

IMPORTANT: The values and recommendations in this card are not contractual and can not be used as claim for order cancellations or returns. This technical data may vary at any time without previous notice. Color samples may not necessarily be an exact match of the material to be used to produce your order. Returns will not be accepted due to minor variations of color or texture.

vertilux.com

© 2025. Vertilux, Ltd. All Rights Reserved. 7th Edition.

DIVERSIFIED
TESTING LABORATORIES, INC.
WORLDWIDE SERVICE

"We Test Per Your Request"

336 WEST FRONT STREET
P.O. BOX 4004
BURLINGTON, NORTH CAROLINA 27215
PHONE (336) 227-7710 • FAX (336) 227-1175
www.diversifiedtestinglabs.com

March 9, 2021

Ms. Kimberly Mc Wade
VERTILUX LTD.
7753 NW 79 Place
Medley, FL 33166

Reference: Laboratory Test Report
Lab Identification No. 44808
Invoice No. 76045

Dear Ms. Mc Wade:

One (1) fabric sample, identified as **VX Screen 3000-3,** was received and tested in accordance with CAN/ULC-S109-14, "Standard for Flame Tests of Flame-Resistant Fabrics and Films", Small-Flame Test. The results are as follows:

Test Results

Specimen Number	Residual Flame (sec)		Damaged Length (mm)	
	Warp	Fill	Warp	Fill
1	0.0	0.0	118	131
2	0.0	0.0	124	155
3	0.0	0.0	119	116
4	0.0	0.0	128	124
5	0.0	0.0	110	121
Avg.			125	

The fabric sample submitted **meets** the minimum requirements of the Small-Flame Test. The maximum average damaged length shall not exceed 165 millimeters and the maximum damaged length for any individual specimen shall not exceed 190 millimeters. No residues shall fall to the floor of the test chamber and continue flaming for more than two (2) seconds at any time during the test.

If there are any questions or when we can be of further assistance, please let us know.

Sincerely,

Brian S. Dement

BSD/mr

OUR LETTERS AND REPORTS ARE FOR THE EXCLUSIVE USE OF THE CLIENT TO WHOM THEY ARE ADDRESSED. ANY COMMUNICATION TO OTHERS OR THE USE OF OUR COMPANY NAME MUST RECEIVE PRIOR APPROVAL. OUR TEST RESULTS APPLY ONLY TO THE SAMPLE TESTED AND ARE NOT NECESSARILY INDICATIVE OF THE QUALITIES OF APPARENTLY IDENTICAL OR SIMILAR PRODUCTS. SAMPLES NOT DESTROYED IN TESTING ARE RETAINED A MAXIMUM OF THIRTY DAYS. THE LETTERS, REPORTS OR NAME OF DIVERSIFIED TESTING LABORATORIES, INC. MAY NOT BE USED IN ADVERTISING TO THE GENERAL PUBLIC.

DIVERSIFIED
TESTING LABORATORIES, INC.
WORLDWIDE SERVICE

"We Test Per Your Request"

336 WEST FRONT STREET
P.O. BOX 4004
BURLINGTON, NORTH CAROLINA 27215
PHONE (336) 227-7710 • FAX (336) 227-1175
www.diversifiedtestinglabs.com

March 9, 2021

Ms. Kimberly Mc Wade
VERTILUX LTD.
7753 NW 79 Place
Medley, FL 33166

Reference: Laboratory Test Report
Lab Identification No. 44808
Invoice No. 76045

Dear Ms. Mc Wade:

One (1) fabric sample, identified as **VX Screen 3000-3,** was received and tested in accordance with CAN/ULC-S109-14, "Standard for Flame Tests of Flame-Resistant Fabrics and Films", Large-Flame Test. The results are as follows:

Test Results

Specimen Number	Residual Flame (sec)		Damaged Length (mm)	
	Length	Width	Length	Width
1	0.0	0.0	152	127
2	0.0	0.0	191	203
3	0.0	0.0	127	114
4	0.0	0.0	127	127
5	0.0	0.0	152	127

The fabric sample submitted **meets** the minimum requirements of the Large-Flame Test. The length of char on the individual single sheet specimens shall not exceed 250 millimeters. No residues shall fall to the floor of the test chamber and continue flaming for more than two (2) seconds at any time during the test.

If there are any questions or when we can be of further assistance, please let us know.

Sincerely,

Brian S. Dement

DIVERSIFIED TESTING LABORATORIES, INC. SEAL 1975 NORTH CAROLINA

Brian S. Dement

BSD/mr

OUR LETTERS AND REPORTS ARE FOR THE EXCLUSIVE USE OF THE CLIENT TO WHOM THEY ARE ADDRESSED. ANY COMMUNICATION TO OTHERS OR THE USE OF OUR COMPANY NAME MUST RECEIVE PRIOR APPROVAL. OUR TEST RESULTS APPLY ONLY TO THE SAMPLE TESTED AND ARE NOT NECESSARILY INDICATIVE OF THE QUALITIES OF APPARENTLY IDENTICAL OR SIMILAR PRODUCTS. SAMPLES NOT DESTROYED IN TESTING ARE RETAINED A MAXIMUM OF THIRTY DAYS. THE LETTERS, REPORTS OR NAME OF DIVERSIFIED TESTING LABORATORIES, INC. MAY NOT BE USED IN ADVERTISING TO THE GENERAL PUBLIC.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.114.073

FRANCO ALZATE
APELLIDOS

JADER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1964
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

26-JUL-1982 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-2400100-54116191-M-0010114073-20031105 01131 03308O 01 140186325

Colmena Seguros

CER-169.774

Certifica que la empresa DECORARCO S.A. identificada con NIT 816001519 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 30/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 30/12/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros S.A.

Colmena Seguros

CER-169.774

Certifica que la empresa DECORARCO S.A. identificada con NIT 816001519 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 30/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 30/12/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros S.A.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 639683 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	DECORARCOSA		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	816001519
Nombre Representante Legal :	JADER FRANCO ALZATE		
Responsable SG-SST :	luis fernando cataño betancut	Correo SG-SST :	gestion@cassam.org
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6013200077
Correo Electrónico :	decorarcosst22@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	40

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3139901	**Riesgo III**	**FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P., INCLUYE TEJIDOS ESTRECHOS Y ESPECIALES, INCLUSO LOS DE URDIMBRE SIN TRAMA, DE HILOS O DE SUJETOS POR UNA SUSTANCIA ADHESIVA COMO: ACCESORIOS TEXTILES PARA AUTOMOTORES, CORDONES PARA EL CALZADO CON LOS EXTREMOS REMATADOS, ARTÍCULOS DE PASAMANERÍA: TRENCILLAS, BORLAS,GUANTES, MADROÑOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, APLICADORES PARA COSMÉTICOS DE MATERIAL TEXTIL, CINTA TEJIDO SENSIBLE A LA PRESIÓN (VELCRO). .**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/6/2025 8:14 PM
Fecha de Diligenciamiento : 2/6/2025

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 639683 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	DECORARCOSA		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	816001519
Nombre Representante Legal :	JADER FRANCO ALZATE		
Responsable SG-SST :	luis fernando cataño betancut	Correo SG-SST :	gestion@cassam.org
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6013200077
Correo Electrónico :	decorarcosst22@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	40

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3139901	**Riesgo III**	**FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P., INCLUYE TEJIDOS ESTRECHOS Y ESPECIALES, INCLUSO LOS DE URDIMBRE SIN TRAMA, DE HILOS O DE SUJETOS POR UNA SUSTANCIA ADHESIVA COMO: ACCESORIOS TEXTILES PARA AUTOMOTORES, CORDONES PARA EL CALZADO CON LOS EXTREMOS REMATADOS, ARTÍCULOS DE PASAMANERÍA: TRENCILLAS, BORLAS,GUANTES, MADROÑOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, APLICADORES PARA COSMÉTICOS DE MATERIAL TEXTIL, CINTA TEJIDO SENSIBLE A LA PRESIÓN (VELCRO). .**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/6/2025 8:14 PM
Fecha de Diligenciamiento : 2/6/2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo JADER FRANCO ALZATE identificado con cc 10.114.073, en calidad de Representante Legal de la empresa DECORARCO S.A., con NIT 816001519-5; certifico que nuestra EMPRESA se encuentra en la Ejecución y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019, "Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

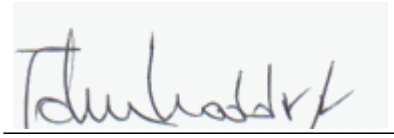
De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Capítulo 1 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, dependiendo del número de trabajadores.

Damos fe que a la fecha la empresa DECORARCO S.A, con NIT 816001519-5 Se encuentra con el Sistema implementado.

Igualmente, luego de aplicar la autoevaluación de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019 por parte del Ministerio del Trabajo; la empresa presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad material en documento público Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

La presente certificación se firma en Pereira Risaralda a los 04 días del mes Agosto del año 2025.



JADER FRANCO ALZATE
C.C 10.114.073
Representante legal



Lucero Gálvez Torres
Representante legal Grupo Aliado
CC No.34042808
Licencia SST No 860-2017

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo JADER FRANCO ALZATE identificado con cc 10.114.073, en calidad de Representante Legal de la empresa DECORARCO S.A., con NIT 816001519-5; certifico que nuestra EMPRESA se encuentra en la Ejecución y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019, "Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

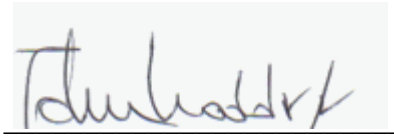
De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Capítulo 1 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, dependiendo del número de trabajadores.

Damos fe que a la fecha la empresa DECORARCO S.A, con NIT 816001519-5 Se encuentra con el Sistema implementado.

Igualmente, luego de aplicar la autoevaluación de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019 por parte del Ministerio del Trabajo; la empresa presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad material en documento público Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

La presente certificación se firma en Pereira Risaralda a los 04 días del mes Agosto del año 2025.



JADER FRANCO ALZATE
C.C 10.114.073
Representante legal



Lucero Gálvez Torres
Representante legal Grupo Aliado
CC No.34042808
Licencia SST No 860-2017

Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 926**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 926 del 23 de mayo de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, contenidos en los artículos 2º, 3º, 29º,121, 122, 123,124 y 209, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 y demás normas concordantes,

Considerando

Que la Secretaría de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional".*

Que el artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012, determina la *"EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

Que **LUIS FERNANDO CATAÑO BETANCUR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **9860897** expedida en Pereira, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural INGENIERO AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS, con dirección Mz 6 CS 21 Coodelmar 4, Teléfono 3104751751, del Municipio de Pereira, Risaralda.

Que el (la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 22 de mayo de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **LUIS FERNANDO CATAÑO BETANCUR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **9860897** expedida en Pereira, con dirección Mz 6 CS 21 Coodelmar 4, Teléfono 3104751751, del Municipio de Pereira, Risaralda, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA Resolución 926
Versión: 3	Fecha: 02/2014

LICENCIA No. **LPSST 926 – 18**

Vigente hasta: **22 de mayo de 2028**

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por períodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

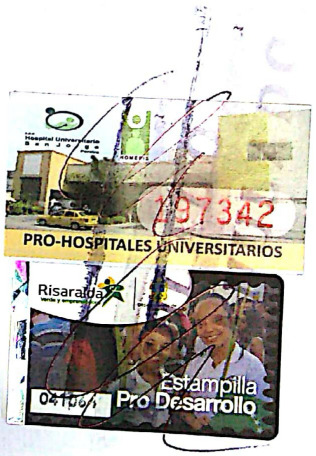
ARTICULO QUINTO: Contra los actos administrativos que concedan esta Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Salud y el de apelación ante el Despacho del Gobernador del Departamento, ambos interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ya sea personal o por aviso, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 67, 69 y 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCIA HOYOS GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Olga Patricia de los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria



NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 29 Mayo 2018 siendo las 03:00PM, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Luis Fernando Cataño Betancur quien enterado firma como aparece.-

Notificado, C.C. No. 9860897.

Notificó: Kevin Daniel Diaz C.C. No. 1088033196.

Luis Fernando Cataño Betancur
Ingeniero Ambiental
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo Gerencia y Control de Riesgo.



CURSO 20 HORAS
Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

Luis Fernando Cataño Betancur

Número de Documento: 9860897

Desarrolló y aprobó el Curso 20 Horas en SG-SST

Fecha de Certificación: 2024-05-20

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora

1/1



Fundación unipymes

Curso 50 horas
Decreto No. 1072 de 2015
- Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-0013

MINTRABAJO

Fundación unipymes

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

LUIS FERNANDO CATAÑO BETANCUR

Con cédula de ciudadanía No.9860897

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2019-07-07 14:17:06
Lugar: Bogotá D.C.

Código de Validación

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora

Cortinas y Persianas horizonte

USO DE PRODUCTOS QUIMICOS

Yo, Jader Franco Alzate, identificado con CC 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, nit: 816001519, certifico bajo la gravedad de juramento que en nuestros procesos ***no se utilizan productos químicos, ni desechos peligrosos que afecten la salud y el ambiente.***

Atentamente,



JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3
Sector Villa Olímpica
Pereira Risaralda

Cortinas y Persianas horizonte

CERTIFICADO DE GARANTIA

El suscrito, Jader Franco Alzate, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, con NIT. 816001519, declaro bajo la gravedad de juramento que:

La garantía de los elementos suministrados tiene una garantía de dos (2) años, que cubra los mantenimientos preventivos y correctivos por defectos de fábrica.

Que los elementos suministrados son fabricados por Decorarco SA, Cortinas y Persianas Horizonte (Marca Registrada por Decorarco SA) y que se Instalaron de manera técnica y óptima los herrajes y/o accesorios y elementos completos que conforman los accesorios para la instalación de las cortinas enrollables tipo Screen, en el plazo estipulado

OFICINA	ANCHO	ALTO	MANDO	M2
PISO 2				
GRUPO APOYO MIXTO	4,13	1,6	AMBOS LAD	6,61
GRUPO APOYO MIXTO	1,65	1,6	DER	2,64
GRUPO APOYO MIXTO	2,6	1,6	DER	4,16
GRUPO APOYO MIXTO	2,04	1,6	IZQ	3,26
GRUPO APOYO MIXTO	2,16	1,6	IZQ	3,46
GRUPO APOYO MIXTO	0,95	1,6	DER	1,52
GRUPO APOYO MIXTO	3,4	1,6	AMBOS LAD	5,44
GRUPO APOYO MIXTO	0,99	1,6	DER	1,58
GRUPO APOYO MIXTO	2,06	1,6	IZQ	3,30
GRUPO APOYO MIXTO	1,93	1,6	DER	3,09
GRUPO APOYO MIXTO	1,05	1,6	IZQ	1,68
GRUPO APOYO MIXTO	3,23	1,6	AMBOS LAD	5,17
PISO 3				0,00
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	4,12	1,6	AMBOS LAD	6,59

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	1,6	1,6	IZQ	2,56
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,63	1,6	DER	4,21
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,865	1,6	IZQ	1,38
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,95	1,6	IZQ	1,52
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,4	1,6		5,44
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,99	1,6	DER	1,58
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,08	1,6	IZQ	3,33
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	2,17	1,6	DER	3,47
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	0,84	1,6	IZQ	1,34
GRUPO RELACIONES CORPORATIVAS	3,35	1,6	AMBOS LAD	5,36
NOMINA				
NOMINA	1,2	1,22	IZQ	1,46
NOMINA	0,9	1,22	DER	1,10
NOMINA	1	1,22	DER	1,22
NOMINA	2,6	1,22	DER	3,17
TALENTO HUMANO				
TALENTO HUMANO	1,5	1,4	DER	2,10
TALENTO HUMANO	1,4	1,4	IZQ	1,96
EMPRENDIMIENTO REGIONAL				
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	2,3	1,35	IZQ	3,11
EMPRENDIMIENTO REGIONAL	0,9	1,35	DER	1,22
ENFERMERIA Y BIENESTAR				
ENFERMERIA	1,45	2	IZQ	2,90
ENFERMERIA	1,1	2	IZQ	2,20
BIENESTAR APRENDICES	1,9	1,98	DER	3,76
BIENESTAR APRENDICES	1,8	1,98	DER	3,56
EMPRENDIMIENTO CIES				
ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,495	1,7	IZQ	2,54

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

ASESORES EMPRENDIMIENTO	1,98	1,7	DER	3,37
COORDINACION ACADEMICA				
COORDINACION ACADEMICA	1,65	1,18	IZQ	1,95
COORDINACION ACADEMICA	1,15	1,18	DER	1,36
COORDINACION ACADEMICA	0,65	1,6	DER	1,04
TOTAL, PERSIANAS ENROLLABLES SUMINISTRADAS				**122,00**
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA				
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	2,22	1,3	DER	2,89
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	1,4	1,2	DER	1,68
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 303	1,8	1,5	DER	2,70
	0,815	1,3	IZQ	1,06
	1,84	1,5	DER	2,76
	0,81	1,3	IZQ	1,05
	0,93	1,5	DER	1,40
	0,9	1,5	IZQ	1,35
AMBIENTE DE APRENDIZAJE 304	1,77	1,5	DER	2,66
	0,84	1,5	IZQ	1,26
	0,765	1,3	DER	0,99
	0,765	1,3	IZQ	0,99
	1,65	1,5	DER	2,48
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO				
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	izq	3,30
AGENCIA PUBILCA DE EMPLEO	2,06	1,6	der	3,30
BIBLIOTECA				
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,52	2	IZQ	3,04
BIBLIOTECA	1	2	IZQ	2,00
BIBLIOTECA	1,9	2	DER	3,80
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,53	2	DER	3,06
BIBLIOTECA	1,4	1,5	IZQ	2,10
BIBLIOTECA	1,43	1,5	IZQ	2,15
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25
BIBLIOTECA	1,5	1,5	DER	2,25

Atentamente,

Carrera 14 # 83 - 269, Bodega 3 - Sector la villa
PBX: (576) 320 00 77
Tels: (576) 320 53 70 - (576) 320 53 80
Email: servicioalcliente@persianashorizonte.com
www.persianashorizonte.com

Cortinas y Persianas horizonte



JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3
Sector Villa Olímpica
Pereira Risaralda

Cortinas y Persianas horizonte

COMPROMISO CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

Yo, Jader Franco Alzate, identificado con CC 10114073, expedida en Pereira, en mi calidad de representante legal de la empresa Decorarco SA, nit: 816001519, garantizamos que se cumplieron con las gestiones ambientalmente adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio, que no se generaron residuos peligrosos. Las instalaciones se hicieron en el dia por lo que no se necesitó el uso de energía eléctrica para iluminación.

En la fabricación de las cortinas enrollables en fábrica, se aprovechan los retales en la fabricación de bolsos y cartucheras que son donadas a niños de escuelas públicas.

Atentamente,



JADER FRANCO ALZATE
CC 10´114.073, Expedida en Pereira
Representante Legal
Decorarco S.A.
Nit: 816.001.519
contratosdecorarco@gmail.com
Cel: 310 640 2490
Cra. 14 No 83 – 269 Bod 3
Sector Villa Olímpica
Pereira Risaralda